

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

7831 *ORDEN de 26 de marzo de 1997 por la que se hace pública la inserción en el «Diario Oficial de Galicia» de la Orden de 25 de marzo de 1997, de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, de convocatoria para la realización del procedimiento selectivo para la provisión de 170 plazas de funcionarios docentes en el Cuerpo de Maestros.*

La Comunidad Autónoma de Galicia convoca pruebas selectivas para la provisión de 170 plazas de funcionarios docentes en el Cuerpo de Maestros.

Las bases de la citada convocatoria se recogen en la Orden de 25 de marzo de 1997, que se publicará en el «Diario Oficial de Galicia» de 2 de abril.

Las instancias se dirigirán a la Dirección General de Personal y se presentarán en las Delegaciones provinciales de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria o por cualquiera de los procedimientos que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 22 de abril de 1997.

Santiago de Compostela, 26 de marzo de 1997.—El Consejero, Celso Curras Fernández.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7832 *RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1997, del Ayuntamiento de Santovenia de Pisuerga (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de limpieza.*

Concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Limpiadores/as en régimen laboral a tiempo parcial incluida en la oferta pública de empleo de 1997.

Provincia: Valladolid.

Municipio: Santovenia de Pisuerga.

Número de código territorial: 47155.

Las bases de dicha convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 19 de marzo de 1997 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» del día 18 de marzo de 1997, y que fueron aprobadas por acuerdo del Pleno de 26 de febrero de 1997.

Las instancias, solicitando tomar parte en la convocatoria para la provisión de las citadas plazas de Limpiadores/as, deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santovenia de Pisuerga, 20 de marzo de 1997.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

7833 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 1997, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de agosto de 1996.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 21 de agosto de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas Comisiones deberán constituirse, en el plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de marzo de 1997.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

ANEXO

Convocatoria 1.º/96

CONCURSO NÚMERO 12

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Ciencias Jurídicas-Básicas. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Derecho Financiero y Tributario y régimen económico y fiscal de Canarias. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Sánchez Serrano, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Francisco F. Clavijo Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Alejandro Menéndez Moreno, Catedrático de la Universidad de Valladolid; doña María del Rosario Pallarés Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de Granada, y don José María Lago Montero, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Sonsoles Mazonra Manrique de Lara, Catedrática de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don José Andrés Rozas Valdés, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Rafael Calvo Ortega, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; doña Ana María Pita Grandal, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela, y don Ismael Javier Jiménez Compañed, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

CONCURSO NÚMERO 69

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería de la Construcción». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de organización,

medición y valoración de obras. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana María Alloza Moreno, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don José Fuente Castilla, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Sebastián Canales Selva, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; don Luis Darías Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don Juan María Tenorio García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Martínez Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Juan José Saavedra Gallo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Pedro Gómez Pompa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; doña Marta María Domínguez Herrera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don Eleuterio Sánchez Vaca, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

CONCURSO NÚMERO 72

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Cálculo Infinitesimal y sus aplicaciones a la Ingeniería. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro R. Almeida Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Antonio F. Suárez Sarmlento, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Agustín de la Villa Cuenca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Pere Gutiérrez Serres, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Juan Camps Sabaté, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rovira i Virgili».

Comisión suplente:

Presidente: Don José Miguel Pacheco Castelao, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don José María López Meléndez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Marcelino Llopis Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; doña Josefa Marín Molina, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y doña Blanca N. Bonilla Paz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

CONCURSO NÚMERO 73

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Álgebra Lineal aplicada en la Ingeniería. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro R. Almeida Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Carmelo Herrera Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Doña Yolanda Villacampa Esteve, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; doña M. Ángeles Hernández López, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Luis Canal Macías, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Miguel Pacheco Castelao, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Ángel Almeida Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Luis Malaina Ríos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña M. Luisa Márquez García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y don Manuel M. Bosch Leria, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

CONCURSO NÚMERO 74

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de Cálculo Infinitesimal aplicado a la Ingeniería. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Pulido Castro, Catedrático de Escuela Universitaria emérito de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don Antonio F. Suárez Sarmlento, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don José Villén Altamirano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Luis Hernando Ibeas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos, y don Rafael Canto Colomina, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Ramón Almeida Benítez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: Don José María López Meléndez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Doña Carlos Marijuán López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Julio Márquez González de Audicana, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva, y don Moisés Carlos Botebol Benhamou, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

CONCURSO NÚMERO 80

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería e Infraestructura de los Transportes. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil. Actividades a desarrollar: Impartir docencia de teoría y práctica en las asignaturas de «Caminos I» y «Caminos II», en Ingeniería Técnica de Obras Públicas. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición

Comisión titular:

Presidente: Don Gonzalo Navacerrada Farias, Catedrático de Escuela Universitaria emérito de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don José Luis Enriquez Escudero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Jorge Servet Sánchez Loarte, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Francisco Bevia García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Benedicto Lizcano Núñez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Ángel Val Melus, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Jesús Miguel Sauras Viruales, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don José Eugenio Tardieu Gaspar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Mauricio Úbeda Muller, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y don Ricardo Insa Franco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

7834 RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 1997, de la Universidad «Rovira i Virgili» de Tarragona, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Farmacología».

Convocada a concurso por Resolución de la Junta de Gobierno de la Universidad «Rovira i Virgili» de 20 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo, y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de marzo), una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Farmacología», número de orden 352, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión nombrada al efecto, al no haberse presentado ninguno de los concursantes, según lo prevenido en el artículo 8.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierte la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad antes referenciada.

Tarragona, 20 de marzo de 1997.—El Rector, Joan Martí i Castell.

7835 RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 1997, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado», de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado», de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles:

Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, previa acreditación de la nacionalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial

del Estado», de 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y demás normativa de desarrollo.

Prevía acreditación, los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, les sea aplicable la libre circulación de trabajadores, en los términos en que está definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años.

c) No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el acceso y ejercicio de la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 4.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso, y, en su caso, titulación suficiente debidamente reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencia para el ejercicio profesional en España como profesor universitario.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concorra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos dentro del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudantes en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado», de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Vigo, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado», del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto a los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado 9.180 pesetas, en concepto de inscripción, en la cuenta de la Universidad de Vigo 0040225994 de Caixavigo (oficina principal, avenida García Barbón, 1-3), epígrafe «otros ingresos», acompañando a su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, donde conste referencia a esta convocatoria.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo legalmente establecido para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución.